
	NOTIFICACIÓN POR AVISO	 <span style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px;">El futuro es de todos</span> <span style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Mininterior</span>
	OFICINA ASESORA JURIDICA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFI21-00008881  
15 DE ABRIL DE 2021

Señor(a):  
**BERNARDO PAREDES SEVILLANO**

Conforme a las disposiciones del Capítulo V del Título III de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la fecha se procede a notificar por **AVISO**, el siguiente acto administrativo:

Resolución No **0592 del 08 de febrero de 2021**, que fue expedida por el **Director General de la Unidad Nacional de Protección**

Contra dicha providencia **Procede Recurso de Reposición**, el cual deberá interponerse por escrito ante la Unidad Nacional de Protección dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación en los términos del capítulo VI, título III de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

-Dirección electrónica: [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co)

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita de la o las Resoluciones descritas y/o relacionadas.

Se fija el día de hoy **15 DE ABRIL DE 2021**, el presente aviso en la página web y en un lugar visible de acceso público de la entidad, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso.

Vencidos los términos dispuestos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se desfijará el presente aviso el día **21 DE ABRIL DE 2021**.

Cordialmente,

Firma:   
Nombre: Alexandra Movilla Galindo  
Cargo: Contratista